

ASUNTO: ESTADO DE GUERRERO.

México, D. F., 26 de Julio de 1973. 293

C. DIRECTOR FEDERAL DE SEGURIDAD.  
P r e s e n t e .

IGUALA, GRO.- Con referencia al crimen realizado por --  
HUMBERTO RIVERA LEYVA en la ciudad de Iguala, Gro., en agravio de --  
Justino Carbajal Aguirre, se transcribe condensada el acta de Averi-  
guación Previa sin número, por el delito de Homicidio.

"En la Ciudad de Iguala, Gro., siendo las 0.40 Hrs. --  
del 23 de Julio de 1973, el Agente del M.P. del Distrito Judicial de  
Hidalgo hace constar:

Que se recibió aviso en la Comandancia de la Policía -  
Judicial de ésta Ciudad, que acababa de cometerse un crimen en la --  
persona del que en vida respondió al nombre de Justino Carbajal Agui-  
rre, encontrándose el cuerpo tirado en el quicio de la puerta de la-  
casa marcada con el No. 51 de las calles de J. Magdalena Ocampo y --  
calle Bernal, enclavada dentro de la zona de tolerancia, sabiendose-  
además que el presunto responsable responde al nombre de HUMBERTO RI-  
VERA LEYVA, el cual fué detenido por la Policía Auxiliar y conducido  
a la Comandancia de la Policía Urbana, habiendosele encontrado el ar-  
ma instrumento del delito, una pistola "Llama", con dos cargadores.

Declaración del detenido HUMBERTO RIVERA LEYVA.-- El 24  
de Julio de 1973, ante el Agente del M.P. de ésta Ciudad, declaró --  
ser de 25 años de edad, originario de Cacalutla, Mpio. de Atoyac de-  
Alvarez, Gro., vecino de ese lugar, casado, campesino, católico y --  
con instrucción.

Examinado como corresponde, declaró: Que el de la voz-  
la madrugada del día de ayer mató a balazos en una de las calles de  
la zona de tolerancia de ésta Ciudad a su enemigo, el que se llamó -  
Justino Carbajal Aguirre, usando una pistola calibre 38 Super, marca  
"Llama", la cual tiene a la vista y reconoce como de su propiedad, y  
la que adquirió hace como 4 meses con el fin ya indicado, así como  
dos cargadores más, completos de cartuchos. Que el de la voz dice, -  
buscaba por varias partes desde hace un año aproximadamente a Justi-  
no Carbajal; primero en Tecpan, en Acapulco, en la propia Cd. de ---  
Iguala, Cuernavaca y Cacalutla; que principalmente trataba de encon-  
trar en la zona de tolerancia de cada uno de los lugares antes di-  
chos, ya que Justino era ratero, y con lo que obtenía siempre iba a  
esos lugares a divertirse. Hace aproximadamente un mes vino de su --  
tierra a la Cd. de Iguala, con el fin de encontrarlo; permaneció bus-  
cándolo por el rumbo de la zona de tolerancia, y que fué hasta el --  
domingo como a las 20.30 ó 21.00 Hrs., que se dirigió a la zona de -  
tolerancia de la Cd. de Iguala, comenzando a visitar todos los centros  
de vicio buscando a su enemigo; que después de las 0.00 Hrs. el de--  
clarante caminaba por las calles de la zona, que ahora sabe es la ca-  
lle de Bernal; vió recargado en un poste a Justino Carbajal Aguirre;

394  
preparó su arma detrás de un camión, se cercioró de que efectivamente era Justino Carbajal Aguirre y a 2.00 Mts. de distancia le comenzó a disparar; Justino volvió la cara, y al reconocerlo quiso meterse a la cantina que se encuentra en la esquina, pero el de la voz le siguió disparando su arma al que vió que cayó en la entrada de la puerta de la cantina; que le hizo 4 ó 5 balazos, los que cree se los pegó en -- el cuerpo. El declarante siguió calle abajo, y volteando a la izquierda sobre otra calle, como a 200 ó 300 Mts. vió que estaban dos policías; al verlos el de la voz se imaginó que ya sabían lo que había hecho, y al estar cerca de ellos sacó su pistola y los amenazó, pero uno de los policías sacó su arma y le hizo fuego. El declarante contestó los disparos, nó con el fin de matarlos, ya que con ellos no era la bronca; que se cruzaron varios disparos y el declarante se dió a correr, y como viera que los policías le siguieran y le disparaban sus armas, no sabe si por lo cerca que le pasó una de las balas, cayó al suelo, pero se levantó rápidamente, continuando sus disparos hacia estos; por no conocer la ciudad siguió corriendo, viniendo a dar por -- donde está la cárcel grande, en donde lo detuvieron y lo desarmaron. -- que los motivos por los que se hicieron enemigos el declarante y el finado Justino Carbajal Aguirre, son los siguientes: En el mes de marzo de 1972, Justino Carbajal, originario y vecino de Cacalutla, calumnió ante la Policía Judicial y el Ejército al hermano del declarante, Prof. OSCAR RIVERA LEYVA; a la esposa del declarante, MARIA HILDA CARBAJAL MEJIA; a LEONARDO CARBAJAL, ALFREDO ESCALANTE y otros más, diciendo que eran gente de LUCIO CABANAS, por lo que fueron detenidos; -- que todo se debía además que estaban involucrados en el secuestro de Cuauhtémoc García, y que supo que quien los denunció fué Justino, por qué él había ido a ver al padre del secuestrado, para pedirle la cantidad de \$15,000.00; que el de la voz aclara que Justino sabía quienes eran los que habían secuestrado a CUAUHTEMOC y donde se encontraban y que éste pensó que tal vez le iban a soltar la lana, pero no le dieron nada, lo detuvo la Policía Judicial e inventó nombres, entre los que aparecieron los del declarante, sus familiares y amigos, los cuales fueron detenidos; su hermano, su esposa y muchas personas; que el de la voz, encontrándose en su milpa fué avisado por su señora madre, FRANCISCA LEYVA, que no se presentara a casa porque estaba la cosa -- fea en el barrio, y que estaban agarrando a mucha gente. El declarante salió de su pueblo y se fué a radicar al puerto de Acapulco, y que sabiendo lo que había hecho Justino, le agarró odio y juró que lo mataría en donde lo encontrara, por lo que comenzó a prepararse, habiendo mandado pedir dinero a su casa y compró la pistola y comenzó, como dijo al principio de su declaración, a buscar a Justino Carbajal."

A preguntas especiales que le formuló el Agente del M.P., HUMBERTO RIVERA LEYVA contestó: "Que no se presentó a demostrar su -- inocencia en el secuestro de CUAUHTEMOC GARCÍA, que fué secuestrado -- en el Pueblo de origen del declarante, porque estaban deteniendo a -- gente que el de la voz conoce como gente de bién, y que no tenía nada chueco como en el caso de SECUNDINO ROBLES; que el de la voz conserva amistad con casi toda la gente del barrio de Cacalutla, y no sabe si entre algunos de ellos se encuentre gente al servicio de LUCIO CABANAS. Que el de la voz no conoce a LUCIO CABANAS, ignorando además de donde es originario éste; que no le encuentra sentido a la actividad de LUCIO CABANAS."

A solicitud del C. Procurador del Estado, Lic. FRANCIS-

CO ROMAN ROMAN fué trasladado el detenido HUMBERTO RIVERA LEYVA a los separos del grupo de la Policia Judicial del Estado en Iguala, Gro., para que se le hiciera una investigación e interrogatorio -- más minucioso y más severo, obteniendose del propio HUMBERTO RIVERA LEYVA la siguiente declaración:

"Que después de que su señora madre le avisó que el Ejército estaba deteniendo gente en Cacalutla, con motivo del secuestro de CUAUHTEMOC GARCIA, el declarante huyó hacia la Sierra -- para incorporarse al grupo de LUCIO CABAÑAS, al cual pertenecía -- desde hacía dos meses, habiendo sido reclutado por su paisano y vecino, AMADO CARBAJAL; que en lo que se refiere al secuestro de --- CUAUHTEMOC, él intervino llevando comida a éste y a sus vigilantes. Participó en la primera emboscada a elementos del Ejército Mexicano, efectuada en Junio de 1972, entre San Vicente de Benitez y San Andrés de la Cruz, habiendole tocado a él en el lado de arriba del cerro, junto a un compañero al que sólo conoce con el seudónimo de "DAVID". Sobre esto declaró que él no bajó al saqueo, pero que pudo darse cuenta que los que bajaron fueron el "Dr. ó Doctito", 'RUPERTO', 'RAMON', y LUCIO CABAÑAS.

Sobre el secuestro del Sr. Sánchez en Tecpan de Galeana, sabe que participaron sus compañeros 'JULIAN' e 'HILARIO', -- y que al final lo cuidaron 'RAMIRO', 'EL BURRO' y 'HECTOR'. En lugar del "Doctor ó Doctito", por haber sido detenido en la Cd. de México, quedó 'OSCAR'.

Actualmente la directiva de la 'Brigada Campesina de Ajusticiamiento' está encabezada por las siguientes personas: el Prof. LUCIO CABAÑAS, 'OSCAR', 'RAMON', 'CESAR' y 'SERVANDO'.

Otros seudónimos que conoce son los de 'ALICIA' y -- 'MARTHA', dos mujeres que tienen tiempo de andar con ellas, aún -- cuando hace la aclaración de que antes había cuatro, pero éstas, -- que eran aparte de las dos mencionadas, ya se bajaron de la sierra. Que también recuerda el seudónimo de 'SAMUEL'.

Que no puede informar de los nombres completos por -- qué tienen prohibido usar su nombre verdadero y tienen prohibido -- por la Directiva hablar de cosas personales entre sí, así como les prohíben fumar y beber.

Que tiene conocimiento de que AMADO CARBAJAL, quien fuera el que lo reclutara, actualmente trabaja como Policia Urbano en Tecpan de Galeana, Gro. y continúa teniendo contacto con el --- Prof. LUCIO CABAÑAS.

Su hermano, el Prof. OSCAR RIVERA LEYVA trabaja en -- la Escuela Primaria 'Adolfo López Mateos' ubicada en Acapulco, Gro. y continúa siendo simpatizadores de LUCIO CABAÑAS."

Estas declaraciones fueron realizadas de las 22.00 Hrs. del día 25 del presente a las 04.00 Hrs. del día de hoy.

RESPETUOSAMENTE.

ane.

AYAX SEGURA GARRIDO.